



Ministerio de Turismo
Corrientes

RESOLUCION N° 661/2025
Corrientes, 21 de Agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente del Registro del Ministerio de Turismo y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Corrientes a través del Ministerio de Turismo le asigna a la actividad turística un carácter estratégico para impulsar el crecimiento socio económico sustentable de Corrientes;

Que los lineamientos del Ministerio de Turismo de la Provincia definen al Turismo como factor de Desarrollo Social, Cultural, Ambiental y Económico de los Departamentos y Municipios que la componen;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la ley N° 6233/13.

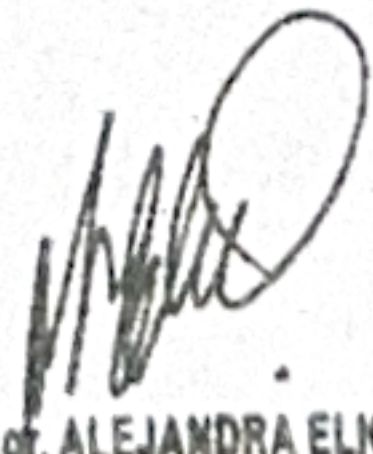
LA MINISTRA DE TURISMO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Turístico la Quinta Edición del Festival del Asado Criollo a realizarse los días 7 y 8 de Noviembre de 2025, en el predio Costa Surubí de la localidad de Goya, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: AUGURAR el mayor de los éxitos a participantes y organizadores.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Registrar y Archivar.


Ing. Agr. ALEJANDRA ELICIRI
MINISTRA DE TURISMO
Provincia de Corrientes

Firmado
digitalment
e por
ELICIRI
Maria
Alejandra